



## GUÍA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS O CON COMPONENTE PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE COMPRA EN EL SISTEMA DIGITAL UNIFICADO

### I. Información General

<b>Código de registro de la organización comunal</b>	
<b>Nombre de la organización comunal</b> (Indicarlo como aparece en la personería jurídica de Dinadeco)	
<b>Nombre del proyecto</b> (Transcribir el nombre según quedó aprobado en el acta de la asamblea)	
<b>Monto solicitado</b> (Indicarlo en colones costarricenses)	
<b>Región</b>	

**TIPO DE PROYECTO (escoger una opción):**

**SOCIOPRODUCTIVO**

**CON COMPONENTE PRODUCTIVO**



## II. Requisitos Generales

Detalle		Verificación Organización Comunal		Verificación Promotor (a) Regional		Verificación Director (a) Regional		Verificación Analista	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>1.</b>	<b>Documentos de la organización comunal</b>								
<b>1.1.</b>	<p>Cumplen con las consideraciones generales para la presentación de proyectos (ver Anexo No. 01 “Estratos para, Proyectos Socioproductivos o con Componente Productivo” al final de este documento). Marcar la casilla correspondiente:</p> <p>Estrato A (mayor a ₡150 000 001.00) <input type="checkbox"/></p> <p>Estrato B (hasta ₡150 000 000.00) <input type="checkbox"/></p> <p>Estrato C (hasta ₡60 000 000.00) <input type="checkbox"/></p> <p>Estrato D (hasta ₡25 000 000.00) <input type="checkbox"/></p> <p>Estrato E (hasta ₡10 000 000.00) <input type="checkbox"/></p> <p><b>Título II., Capítulo I., artículo 4. Título VI., Capítulo I, artículo 46.</b></p>								
<b>1.2.</b>	<p>Presentan los siguientes requisitos mínimos (ver Anexo No. 01 “Estratos para Proyectos Socioproductivos o con Componente Productivo” al final de este documento):</p> <p>Antecedente / Identificación <input type="checkbox"/></p> <p>Diseños / Ficha Técnica <input type="checkbox"/></p> <p>Estudio de Mercado <input type="checkbox"/></p> <p>Evaluación Financiera <input type="checkbox"/></p> <p>Aspectos Sociales <input type="checkbox"/></p> <p>Aspectos Ambientales <input type="checkbox"/></p> <p><b>Título II., Capítulo I., artículos 5. y 7. Título VI., Capítulo I, artículo 46.</b></p>								



Detalle	Verificación Organización Comunal		Verificación Promotor (a) Regional		Verificación Director (a) Regional		Verificación Analista	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>1.3.</b> No tener proyectos en proceso de ejecución o pendientes de liquidación.  Título IV., Capítulo I., artículo 15., numeral 2. Título VII., Capítulo I., artículo 48. numeral 2.								
<b>1.4.</b> Presentan copia legible del acta donde consta la aprobación del proyecto por parte de la asamblea general de asociados. (El acta debe confrontarse contra el original por el funcionario de la regional).  <u>NO</u> debe estar aprobado por adendum <u>NO</u> debe contener alteraciones ni tachaduras de ningún tipo Los planes de trabajo deben ser anuales según el Reglamento de la Ley 3859, artículo 38, incisos b y c.  Título IV., Capítulo I., artículo 15., numerales 4., 4.1. y 4.2. Título VII., Capítulo I., artículo 48., numerales 4., 4.1. y 4.2.								
<b>1.5.</b> El nombre del proyecto aprobado por la asamblea general es representativo de lo aprobado por la asamblea general.  Título IV., Capítulo I., artículo 15., numeral 4.3. Título VII., Capítulo I., artículo 48., numeral 4.3.								
<b>1.6.</b> Solamente se podrá solicitar un proyecto por período presupuestario, salvo cuando el proyecto esté articulado al componente de Preinversión o posinversión.  Título IV., Capítulo II., artículo 28. que refiere al artículo 22., numeral 2. Título VII., Capítulo II., artículo 61. que refiere al artículo 55., numeral 3.								
<b>1.7.</b> En caso de que el proyecto cuente con apoyo de otras instituciones (alianzas), empresas u organizaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>Presentan copia de la carta de compromiso especificando:</li></ul>								



	<p>características, cantidades y montos totales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de la alianza donde especifique los compromisos, alcances, deberes y derechos de ambas partes.</li> <li>• Si el aporte lo realiza la organización comunal presentan: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Acuerdo de junta directiva confrontado por el funcionario de la regional, donde se indique sobre el aporte y el fin que se le dará.</li> <li>b. Estimación del monto total de dicho aporte y presentar el documento original del estado de cuenta bancario con el que se demuestren los fondos disponibles y/o evidencia documental de aportes ya realizados.</li> <li>c. No se tomará como aporte el terreno cuando este haya sido financiado por el CNDC.</li> </ul> </li> </ul> <p>Título IV., Capítulo II., artículo 28. que refiere al artículo 22., numerales 1., 1.1., 1.1.1., 1.1.2., 1.1.3., 1.2., 1.2.1., 1.2.2. y 1.2.3. Título VII., Capítulo II., artículo 61. que refiere al artículo 55., numerales 1., 1.1., 1.2., 1.3., 2., 2.1., 2.2. y 2.3.</p>								
	Verificación Organización Comunal	Verificación Promotor (a) Regional	Verificación Director (a) Regional	Verificación Analista					
<b>2.</b>	<b>Verificación que realiza la Dirección Técnica Operativa</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>2.1.</b>	<p>La organización comunal cuenta con la calificación de idoneidad vigente por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, certificación emitida por la Dirección Técnica Operativa.</p> <p>Título IV., Capítulo II., artículo 28. que refiere al artículo 22., numeral 4. Título VII., Capítulo II., artículo 61. que refiere al artículo 55., numeral 5.</p>								



Detalle		Verificación Organización Comunal		Verificación Promotor (a) Regional		Verificación Director (a) Regional		Verificación Analista	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>3.</b>	<b>Otras consideraciones</b>								
3.1.	<p>La presentación de los documentos completos y los formularios se realiza en la oficina regional correspondiente a su zona geográfica constitutiva.</p> <p>Los documentos firmados en digital deben contener la garantía de integridad, autenticidad y validez en el tiempo, deberán conservar los archivos digitales eventualmente serán solicitados posteriormente por el analista.</p> <p>En caso de ilegibilidad e ilegitimidad de firmas físicas en los diferentes documentos aportados al expediente, la Administración podrá solicitar mediante declaración jurada simple ante funcionario público de la oficina regional correspondiente o bien, la autenticación de la firma por notario público.</p> <p>Título IV., Capítulo I., artículo 15., numerales 6., 6.1. y 6.2. Título VII., Capítulo I., artículo 48., numerales 5., 5.1. y 5.2.</p>								
3.2.	<p>Avalúos y facturas proforma presentadas en la regional correspondientes deben estar vigentes y tener mínimo tres meses de emitidos.</p> <p>Título IV., Capítulo II., artículo 28. que refiere al artículo 22., numeral 3. Título VII., Capítulo II., artículo 61. que refiere al artículo 55., numeral 4.</p>								



### III. Requisitos Específicos

Detalle	Verificación Organización Comunal	Verificación Promotor (a) Regional	Verificación Director (a) Regional	Verificación Analista
---------	-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-----------------------

4	Requisitos específicos, según sea el caso	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.	<p>Presentar un listado de los servicios de Preinversión que se requiere sufragar, según el artículo 10. Marque la casilla correspondiente:</p> <p>Estudio de mercado <input type="checkbox"/></p> <p>Estudio financiero <input type="checkbox"/></p> <p>Informe técnico ambiental <input type="checkbox"/></p> <p>Estudio de factibilidad <input type="checkbox"/></p> <p>Gastos legales <input type="checkbox"/></p> <p>Pago de consultoría en servicios profesiones de ingeniería y/o arquitectura <input type="checkbox"/></p> <p>Título IV., Capítulo II., artículo 29., numeral 1.1. que refiere al Título II., Capítulo I., artículo 10. Título VII., Capítulo II., artículo 62., numeral 1.1. que refiere al Título II., Capítulo I., artículo 10.</p>								
4.2.	<p>El documento adicionalmente debe indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En qué consiste los servicios que se requieren.</li><li>• Cuáles serán los entregables que se esperan recibir y cuál será su alcance.</li><li>• Los servicios deben ser solicitados con razonamiento, en función de las diferentes necesidades.</li><li>• Firma del presidente de la organización comunal.</li></ul>								



	Título IV., Capítulo II., artículo 29., numeral 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3 y 1.2.4 Título VII., Capítulo II., artículo 62., numeral 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4.								
<b>4.</b>	<b>Dos ofertas económicas en estricto apego a al detalle de los servicios requeridos.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>5.1.</b>	<p>Para todos los tipos de Preinversión indicados en el artículo 10 se debe presentar al menos dos facturas proformas de proveedores, en estricto apego al detalle de los servicios requeridos, con lo indicado seguidamente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impresa en original y debidamente firmada (en formato digital cuando sea solicitada por el analista).</li><li>• Fecha de emisión.</li><li>• Número de cédula (física o jurídica).</li><li>• Contacto del oferente.</li><li>• A nombre de la organización comunal.</li><li>• Cantidad de metros cuadrados y descripción general de las obras o servicios a realizar.</li><li>• Indicar que conocen los planos de construcción visados, las especificaciones técnicas y el sitio de las obras. (en caso de que corresponda)</li><li>• Monto ofertado de la obra o del servicio e indicar si incluye el impuesto de valor agregado.</li></ul> <p>Título IV., Capítulo II., artículo 29., numeral 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6 y 1.3.7. que refiere al Título II., Capítulo I., artículo 10. Título VII., Capítulo II., artículo 62., numeral 1.2., 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6 y 1.2.7 que refiere al Título II., Capítulo I., artículo 10.</p>								



Detalle		Verificación Organización Comunal		Verificación Promotor (a) Regional		Verificación Director (a) Regional		Verificación Analista	
6	En el caso de ser proveedor único	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6.1.	Al ser proveedor único de bienes (contratación de servicios), deberán apegarse a lo indicado en la Ley General de Contratación Pública.  Título IV., Capítulo II., artículo 29., numeral 1.4. Título VII., Capítulo II., artículo 62, numeral 1.3.								

#### IV. Comprobación de la entrega de requisitos

Este expediente consta de \_\_\_\_\_ folios.

Los documentos que componen el expediente se encuentran adjuntos, según orden de la presente guía.

El suscrito (a) da fe que todo lo anterior se verificó según la publicación del acta 025-2023, sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2023 por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Además, se ha confrontado contra los originales la documentación correspondiente para la debida conformación del expediente.

Marque la casilla si la presente primera fase cumple o no con todos los requisitos para continuar con el proceso de solicitud de financiamiento en Dinadeco.

• Si cumple

• No cumple



En caso de que marcó la casilla de “No cumple”, sírvase describir el incumplimiento de requisitos a continuación:

---

---

## V. Verificación de la documentación entregada para el proyecto

### Organización Comunal

Nombre de el/la Presidente (a) de la organización comunal		
Fecha de entrega de la documentación		
	Firma	Sello

### Promotor (a)

Nombre de el /la Promotor (a)		
Fecha de recibido		
Fecha de verificación		
	Firma	Sello

### Director (a) Regional

Nombre de el/la Director (a) Regional		
---------------------------------------	--	--



Fecha de recibido		
Fecha de verificación		
	Firma	Sello

Analista asignado al proyecto		
Nombre de el/la Analista		
Fecha de recibido		
Fecha de verificación		
	Firma	Sello

## VI. Observaciones

---

---

---

---

---

---

---

---

## VII. Equidad de Género Nacional

Se motiva al Movimiento Comunal para que desde la formulación del anteproyecto hasta la etapa de ejecución de su proyecto se tome en consideración la inclusión de algún o algunos elementos de la normativa de Equidad de Género Nacional, vigente al momento de su presentación, según se pueda aplicar a la modalidad de proyecto elegida.



## ANEXO I

### Estratos para: Proyectos Socioproductivos o con Componente Productivo

Además de seguir los requisitos mínimos que son los que se indican en la siguiente tabla, se deben completar los requisitos específicos según modalidad del proyecto

Estratos	Monto	Antecedente/ Identificación	Diseños/Ficha a Técnica	Estudio de Mercado	Evaluación Financiera	Aspectos Sociales	Aspectos Ambientales		
<b>A</b>	Mayor a ₡150 000 001.0 1	<p><b>1.</b> Nombre del proyecto, situación que da origen al proyecto, definición del problema o necesidad a resolver o bien la oportunidad a aprovechar. Objetivos del proyecto, justificación del proyecto, recursos disponibles, beneficios del proyecto.</p>	<p><b>2.</b> En el caso de los diseños, presentar si aplica para el proyecto que se pretende desarrollar. Ficha técnica: nombre del proyecto, descripción del proyecto, ubicación geográfica, población beneficiaria.</p>	<p><b>3.1</b> Análisis PESTEL, análisis del bien o del servicio (necesidades, precio, ventajas, calidad, diseño y características) análisis de la demanda y de la oferta, comercialización de los bienes y servicios, plan de venta, plan de mercadeo (marketing).</p>	<p><b>4.1</b> Estimación del punto de equilibrio, metas de las ventas de los bienes y servicios, definición de punto de partida y escenario de evaluación financiera, proyección de estados financieros y flujo de estados proyectados, indicadores de evaluación financiera (1- VPN – Valor Presente Neto, 2- TIR – Tasa Interna de Retorno, 3- B/C – Relación Costo Beneficio, 4- Costo anual uniforme equivalente).</p>	<p><b>5.</b> Indicar cuánto empleos directos e indirectos se estiman generar con este proyecto socioproductivo.</p>	<p><b>6.1</b> En el caso de que el proyecto tenga una afectación ambiental, debe presentar una evaluación de impacto ambiental certificado por SETENA.</p>		
<b>B</b>	Hasta ₡150 000 000.0 0						<p><b>3.2</b> Análisis del bien o del servicio (necesidades, precio, ventajas, calidad, diseño y características) análisis de la demanda y de la oferta, comercialización de los bienes y servicios, plan de venta, plan de mercadeo (marketing).</p>	<p><b>4.2</b> Evaluación financiera, proyección de estados financieros y flujo de estados proyectados.</p>	<p><b>6.2</b> Describir el entorno natural en el que se desarrollará y operará el proyecto e indicar cuáles son las implicaciones directas que tenga el proyecto y operación en el entorno. En el caso de que exista una afectación o alteración al medio ambiente.</p>
<b>C</b>	Hasta ₡60 000 000.00								
<b>D</b>	Hasta ₡25 000 000.00								
<b>E</b>	Hasta ₡10 000 000.00								



## ANEXO No. 02

La organización comunal deberá vigilar a que estrato corresponde el proyecto (A, B, C, D o E) a efectos de cumplir con los requisitos específicos señalados según corresponda.

- Si el proyecto corresponde al estrato **A**, debe cumplir con los numerales **1, 2, 3.1, 4.1, 5, 6.1**
- Si el proyecto corresponde al estrato **B**, debe cumplir con los numerales **1, 2, 3.1, 4.1, 5, 6.2**
- Si el proyecto corresponde al estrato **C**, debe cumplir con los numerales **1, 2, 3.2, 4.2, 5, 6.2**
- Si el proyecto corresponde al estrato **D**, debe cumplir con los numerales **1, 2, 3.3, 4.3, 5, 6.2**
- Si el proyecto corresponde al estrato **E**, debe cumplir con los numerales **1, 2, 3.3, 4.3, 5, 6.2**